

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 19 de julio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Tres de Agosto de Dos Mil Veintiuno
PROCESO: 2019-2599

Previo a continuar con el trámite correspondiente y en aras de evitar una futura nulidad, se requiere a la parte demandante para que remita la notificación a la parte demandada al correo electrónico informado en la demanda, conforme lo establece el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 4 de agosto de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 058

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria